Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

Por acuerdo plenario de fecha 12 de noviembre de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de gestión del servicio público de tanatorio, mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Gestión del servicio público de tanatorio, mediante concesión. El contrato comprende la ejecución de obras: Construcción del tanatorio.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado. Supuesto del artículo 154.c) de la LCSP (procedimiento negociado al ser declarado desierto el procedimiento abierto al no haberse presentado ninguna oferta).

4. Presupuesto base del canon de explotación.

Importe total: Canon único anticipado, mínimo de 100.000,00 euros, al alza, más IVA, y canon variable anual (incluido I.V.A.) de al menos un 10 por 100 del importe que se obtenga de las tarifas.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 12 de noviembre de 2009.

b) Contratista: Procenesa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Canon de adjudicación: Canon fijo: 100.000,00 euros, canon variable de prestación de servicio a los usuarios: 10 por 100, plazo de concesión: Treinta años.

Casarrubios del Monte 13 de enero de 2010.–La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.-348